

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OZUMBA 2019-2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 128 Fracción VI, 139 I, I, Párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1, 6, 7, 63, 69 y cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 31 fracción X, 53 fracción VI, 95 fracción VI y XVI, 104 párrafo segundo, 112 fracción XIII, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 319, 327-A, 327-B y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 7, 19, 20, 35, 36, 37, 38 y 51 fracciones I y II de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 18 fracción VI, 20 fracción VI y 71 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los artículos 25 Quinquies y 25 Sexies de la Ley de Desarrollo Social. Se presenta el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Ozumba 2019-2021.

Introducción:

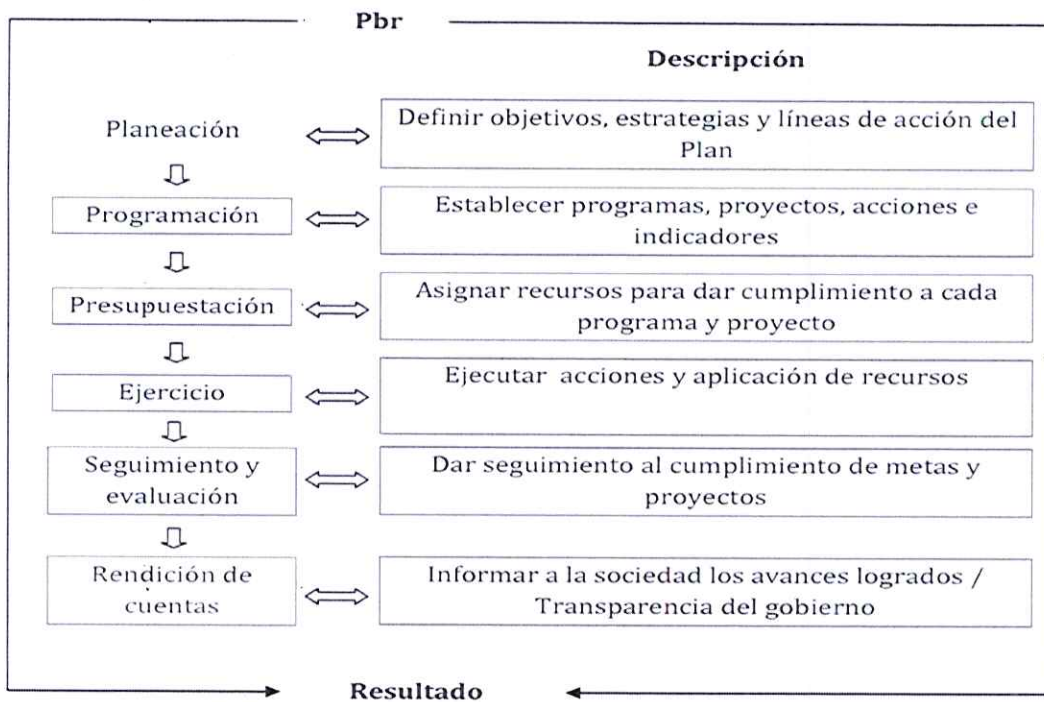
De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo, integral y elaborar el presupuesto por programas, para la ejecución de las acciones que correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones. En este sentido para lograr una mejor eficacia del gobierno se ha diseñado un presupuesto basado en resultados a través de una clara definición de objetivos y resultados que se pretenden alcanzar durante el gobierno municipal 2019-2021.

De manera sintética, la siguiente figura muestra la instrumentación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 vinculado en un presupuesto basado en resultados, el cual consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Presupuesto Basado en Resultados Aplicado a Ozumba 2021



“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.



Para lograr una adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se han definido los objetivos, estrategias y líneas de acción que se pretenden desarrollar, las cuales fueron programadas e integradas al presupuesto por programas con enfoque de resultados, de modo tal que la planeación alinearé los proyectos, procesos e indicadores a los objetivos y políticas institucionales.

El proceso de programación tendrá como principal referente las estructuras programáticas con los programas anuales; proveerá los recursos monetarios con base en el Plan y sus programas, en base al Presupuesto basado en Resultados (PbR). El seguimiento y evaluación identificará los avances y evaluará los resultados para la rendición del informe anual de ejecución del Plan, el informe de gobierno y la cuenta pública.

Asimismo para facilitar la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se ha iniciado un proceso de actualización de reglamentos y disposiciones de jurisdicción municipal, de manera tal que faciliten el cumplimiento de objetivos y regulen las actividades administrativas de los servidores públicos en beneficio de la sociedad.

Cabe hacer mención que los ingresos obtenidos por el gobierno ya sean propios o derivados de las partidas federales o estatales se centrarán en dar prioridad al gasto social relacionado con los proyectos presupuestados en los Programas Operativos Anuales (POA), garantizando de esta manera dar cumplimiento a las metas contenidas en el mismo.

Actualización del diagnóstico y esquema FODA

En este apartado retomamos el diagnóstico FODA del Plan de Desarrollo y actualizamos su contenido de acuerdo a las condiciones actuales del entorno municipal expresándose de la siguiente manera.



D: Palacio Municipal s/n, Centro
Ozumba de Alzate, C.P. 56800, México

T: 01(597)9760104

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Fortalezas:

Se tiene la experiencia de trabajo donde la capacitación por parte de las instituciones ha sido constante lo cual ha permitido avanzar en las gestiones para dar cumplimiento en los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo vigente.

Oportunidades:

Mediante el uso correcto de los procesos de gestión y evaluación del presupuesto basado en resultados, establecido por el Gobierno del Estado de México, en este sentido se optimizan los recursos económicos y se da una mejora en la operatividad de las actividades, esto permite acercar todas las acciones al cumplimiento de objetivos.

Debilidades:

Tratándose del primer año de gestión todos los directores, encargados de área y coordinadores, no contaban con la experiencia suficiente por tal motivo se inició con un programa de capacitación con ayuda de secretarías del Estado de México pero en muchas ocasiones por cuestión de agenda no se pudieron realizar.

Amenazas:

2019 es el primer año de gestión y la mayoría de los servidores públicos son nuevos en el trabajo de gestión, por tal motivo se podría ver reflejado un atraso en los trabajos administrativos y de gestión.

Avance en la Ejecución de los Programas

Reporte de la primera Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, mismo se expone a continuación:

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, contempla 202 líneas de acción, las cuales se dividen en cuatro pilares y tres ejes de la siguiente forma:

Pilar 1 Social; Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente: 69 Líneas de Acción.

Pilar 2 Económico; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador: 33 Líneas de Acción.

Pilar 3 Territorial; Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente: 69 Líneas de Acción.

Pilar 4 Seguridad; Municipio con Seguridad y Justicia: 19 Líneas de Acción.

Eje I Igualdad de Género: 8 Líneas de Acción.

Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable: 64 Líneas de Acción.

Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno: 8 Líneas de Acción.

Para la programación de atención de las líneas de acción, tenemos que en éste

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

año

2020 Se cumplió un 73% de las cuales la mayoría son vinculadas a programas y actividades permanentes.

El detalle lo podemos apreciar en la gráfica y tabla correspondiente.

Al respecto, se comenta que con la información que proporcionaron todas las áreas administrativas, durante el periodo de enero a diciembre se atendió el 73% y para los dos años posteriores completar el 100% contemplado para el periodo de tres años de gestión.

Para cada pilar se informa lo siguiente:

Pilar 1 Social; Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:

Atención a 19 de 28 Líneas de Acción.

Pilar 2 Económico; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador: Atención

a 33 de 33 Líneas de Acción.

Pilar 3 Territorial; Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente: Atención a

69 de 69 Líneas de Acción.

Pilar 4 Seguridad; Municipio con Seguridad y Justicia: Atención a 19 de 19

Líneas de Acción.

Eje I Igualdad de Género: Atención a 8 de 8 Líneas de Acción.

Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable: Atención a 67 de 67 Líneas de

Acción.

Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno: Atención a 8 de 8

Líneas de Acción.

La atención de las Líneas de Acción que nos informan se relacionan con actividades programadas por los Titulares de las áreas de la administración, las más representativas son:

- Construcción de 133 Cuartos dormitorio.
- Construcción de 218 Cisternas.
- 3 líneas de drenaje y 3 líneas de agua.
- Y la pavimentación de 9 calles.



D: Palacio Municipal s/n, Centro
Ozumba de Alzate, C.P. 56800, México

T: 01(597)9760104

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Esquema de agrupación de avances:

a) Objetivos del Programa presupuestario.

Simplificar los procesos de planeación, programación, presupuesto y evaluación municipal para que éstos sean ágiles, transparentes y de utilidad a la administración pública local y mejoren la obtención de los resultados que benefician a la sociedad.

Consolidar el proceso presupuestario como herramienta de trabajo orientada a la generación de resultados.

Ampliar los instrumentos para la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión, evaluación y rendición de cuentas del gobierno estatal y constituir un medio para ordenar las acciones y los recursos de la gestión gubernamental hacia el logro de resultados.

Pilar 1 Social; Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente: es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

Pilar 2 Económico; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador: promueve el desarrollo económico empleando herramientas legales e incentivos determinados que detonen el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

Pilar 3 Territorial; Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente: Incrementar la satisfacción y confianza ciudadana en el gobierno municipal, al otorgar servicios públicos de calidad, al ser eficientes, eficaces y transparentes en el manejo de los recursos públicos, Contar con un sistema de recaudación municipal efectivo, que promueva una captación de recursos justa, para aumentar la autonomía financiera municipal, en donde existan mayores recursos para atender las demandas ciudadanas.

Mantener un gobierno cercano a la gente, donde las demandas de la población sean escuchadas y atendidas con el apoyo y participación ciudadana.

Pilar 4 Seguridad; Municipio con Seguridad y Justicia: es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

Eje I Igualdad de Género: La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto, no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos

Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable: Es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la aplicación de indicadores estratégicos y de gestión.

Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno: Mantener un equipo de trabajo competitivo e innovador, con acceso a herramientas y tecnología de punta, necesarias para realizar las actividades asignadas en tiempo y forma, en donde la actitud y disposición del Servidor Público garantice la correcta atención a la ciudadanía.

b) Descripción de logros y avances de metas de indicadores de la MIR.

El formato PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario”, tiene una relación con el formato PbRM-01d, su finalidad consiste en conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar y que a través de los procesos de evaluación se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2019.

Avance en el Ejercicio del Gasto Público

Para dar seguimiento a la ejecución del presupuesto definitivo en su carácter de ratificado o modificado, de conformidad con el artículo 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, los entes municipales deben presentar el informe mensual dentro de los veinte días posteriores al término del ejercicio mensual operado. Este informe debe contener los siguientes formatos:

En el Avance Presupuestal de Ingresos (PbRM 09a), se identifican las posibles modificaciones al Presupuesto Definitivo de Ingresos por concepto, reflejando los momentos contables del ingreso, el Estado comparativo de ingresos (PbRM 09b): En este formato se deberán registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado al mes reportado, el Avance Presupuestal de Egresos Detallado (PbRM 10a) y el Avance Presupuestal de Egresos (PbRM 10b): los cuales reflejan los movimientos del presupuesto por proyecto, partida específica y presupuesto modificado, igualmente, el Estado comparativo de egresos (PbRM 10c), en el que se registran los movimientos de

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

los egresos ejercidos de manera mensual, a través de la comparación del egreso acumulado al mes reportado.

ANEXOS

Se anexa CD donde se integrará por los formatos: Avance de metas e indicadores, y la MIR Tipo (Formatos PbRM-08b, PbRM- 08c); Registro del ejercicio y comportamiento del presupuesto (Formatos PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; PbRM 10c), así como el formato de obras (Formato PbRM 11), que serán los datos utilizados como soporte en el desarrollo de los diferentes capítulos del informe.

Formato	Formatos del anexo
	Metas y cifras soporte del avance de la ejecución de los programas
PbRM 09a	Avance presupuestal de ingresos
PbRM 09b	Estado comparativo presupuestal de Ingresos
PbRM 10a	Avance presupuestal de egresos detallado
PbRM 10b	Avance presupuestal de egresos
PbRM 10c	Estado comparativo presupuestal de egresos
PbRM 11	Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras

ATENTAMENTE.



LIC. ISRAEL RUEDA CAMPOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN



D: Palacio Municipal s/n, Centro
Ozumba de Alzate, C.P. 56800, México

T: 01(597)9760104